

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22312 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso núm. 20/2015-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ignacio López Chocarro en nombre de COTRANSA, S.A., con CIF n.º A-11.010.352, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2015 Auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 25 de noviembre de 2015, a Junta que se celebrará en la Sala 112 de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032598-1